



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/005/2025**

Adquisición de material y equipo de limpieza consolidado

21 de abril de 2025

AVISO DE FALLO

La Subdirección General de Contrataciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85, 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, de conformidad con la convocatoria/bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 24 posibles interesados identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

Concursantes	Legal	Dictamen	
		Técnico	Económico
		Partidas favorables	Partidas favorables
Consumibles Higiénicos (Cesar Paéz)	Desfavorable	Ninguna	Ninguna
Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V.	Favorable	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 64, 65, 66, 67, 68, 74 y 75	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 26, 27, 28, 33, 64, 65, 66, 67, 68, 74 y 75
Sanipap de México, S.A. de C.V.	Favorable	Ninguna	3, 4, 13 y 14
Aseoindustrial Mexicana S.A. de C.V.	Vigente hasta el 24 de junio de 2025	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38	Ninguna
Suministros GFG, S.A. de C.V.	Vigente hasta el 24 de junio de 2025	2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 19, 20, 26, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y 38	2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 19, 20, 26, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 66, 68 y 70
Benjamín Calixto Valencia	Desfavorable	Ninguna	14, 16, 17, 19, 42, 49, 51, 61 y 67
Sesiti, S.A. de C.V.	Favorable	1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76	10, 12, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 43, 45, 46, 49, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 76
Alfredo Mejía Baeza	Desfavorable	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 31, 32, 33, 35 y 36	Ninguna
Inovaciones Alaska Supply S.A. de C.V.	Desfavorable	Ninguna	Ninguna

Incumplimientos:

Dictamen Resolutivo Legal

Consumibles Higiénicos (Cesar Paéz):

II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE O APODERADA.

Si bien, se acredita la constitución de la Sociedad, no se cumple con el requisito indicado en numeral 7.1 de la CONVOCATORIA /BASES (inscripción en el registro público) **7.1 Tratándose de personas jurídicas, testimonios de los instrumentos otorgados ante persona fedataria pública debidamente inscritos ante el registro público que determine la ley, en que consten su constitución, y en su caso reformas estatutarias**, en relación con la fracción I del artículo tercero de los Lineamientos2, ya que no exhibe boleta o documento alguno en el que acredite su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Por otro lado, la participante no acredita el requisito señalado en el numeral 7.2 de la CONVOCATORIA /BASES **7.2 En caso de personas jurídicas y personas físicas que actúen por medio de un representante o apoderado, testimonio del instrumento público otorgado ante persona fedataria pública, en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se confiere a la persona representante o apoderada del participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que se llegare a establecer[...] en relación con lo dispuesto en la fracción II artículo**

tq7ZBJISNVVbM3VcM6+FJ7jwTHi2xD8KQCzUo5e+iA=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/005/2025

Adquisición de material y equipo de limpieza consolidado

tercero de los Lineamientos3, ya que no presenta instrumento público ante persona fedataria en el que se le otorgue a su representante capacidad para actuar en su nombre en procedimientos de contratación.

III. OBJETO SOCIAL DE LA PARTICIPANTE.

En ese sentido, la materia del procedimiento consiste en la adquisición de **“Material y equipo de limpieza consolidado 2025”**, pero al no presentar la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas a los Estatutos Sociales, esta Dirección General se encuentra imposibilitada para verificar si su objeto es compatible con los bienes requeridos en el procedimiento de contratación en que se actúa; requisito señalado en punto 11. 2. 3 de convocatoria/bases **“11.2.3 Para personas morales, la adecuada relación entre el objeto social de la persona participante y la materia de la contratación. En caso de personas físicas, la capacidad profesional o técnica y la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido en este procedimiento”** y en la fracción II artículo tercero de los Lineamientos

VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En el caso, si bien, presento recibo de internet a su nombre, y carta de manifestación de domicilio de quien se ostenta como representante, no presentó la carta el que manifestara no contar con un comprobante de domicilio expedido por un órgano del Estado Mexicano, además de contar con la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, como se requirió en la convocatoria/bases6 y en artículo Tercero, fracción III, de los lineamientos7, por lo cual, esta DGAJ tiene por no acreditado el domicilio legal de la participante para los efectos del procedimiento de contratación de mérito, en términos de los artículos Tercero fracción III y décimo fracción VI de los lineamientos y el punto 7.3 de la Convocatoria/bases.

Benjamín Calixto Valencia

IV. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

A su vez, presentó recibo de luz a nombre de **Caritino** Calixto Valencia expedido por la Comisión Federal de Electricidad, período facturado del 11 de diciembre al 10 de febrero de 2025, correspondiente al Domicilio de Zacatecas 6, número interior Despacho 1a, Colonia Progreso Colc, código postal 39358, Acapulco de Juárez Guerrero.

Por lo anterior, el citado participante cumplió parcialmente con el requisito previsto en el procedimiento de contratación en que se actúa el cual exige en la última parte del numeral **7.3**, tercer párrafo de la CONVOCATORIA/BASES: **“[...] En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante, deberá presentar adicionalmente documento que acredite el acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa en virtud del cual cuenta con la propiedad o posesión derivada del inmueble de referencia (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas), mismo que deberá estar suscrito por propio derecho cuando sea persona física y, en caso de personas jurídicas por la persona representante o apoderada. Deberá coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y de la persona participante, así como la dirección del domicilio que se pretende acreditar.”**, esto es así, pues si bien presentó carta de manifestación de domicilio y comprobante de domicilio expedido por un órgano del estado mexicano, dicho comprobante no está a su nombre y no presentó documento que acredite la relación contractual vigente con persona diversa, en términos de los artículos Tercero fracción III, en relación con el Décimo, fracción VI y Décimo Tercero de los lineamientos.

Alfredo Mejía Baeza

IV. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DEL PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En virtud de lo anterior, toda vez que el recibo de luz presentado se encuentra a nombre de una persona diversa al participante y la persona que aparece como arrendadora en el contrato de arrendamiento no es la misma a la de dicho recibo el requisito previsto en la CONVOCATORIA/BASES

Inovaciones Alaska Supply, S.A. de C.V.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA REPRESENTANTE O APODERADA DE LA PARTICIPANTE.

Al respecto, la persona representante de la sociedad participante **no** presentó identificación oficial vigente con fotografía como se requirió en el numeral 7.2 de la convocatoria/bases que señala **“En caso de personas jurídicas y personas físicas que actúen por medio de un representante o apoderado[...], e identificación oficial vigente con fotografía de quien funja como representante legal, como credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional con fotografía, Pasaporte o, en su caso, documento que acredite su calidad migratoria, como lo son: tarjeta de residencia permanente o temporal en México expedida por el Instituto Nacional de Migración”**, esto en relación al numeral tercero fracción II, décimo y décimo tercero de los Lineamientos

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

- **Consumibles Higiénicos (Cesar Páez)**
DGIF (Partidas 1 a 38)
Partida 11, 27, 28 y 29.- No Cumple No presentó Muestra
No Cumple con lo todo lo solicitado en el apartado 9 Propuesta Técnica de las Bases del Concurso
Omitió presentar los documentos señalados en los numerales 9.8 y 9.9.
Omitió parcialmente lo señalado en el numeral 9.11.
NO FAVORABLE para las partidas de la 1 a la 38
CENDI (Partidas 39 a 49)
Numeral 9.6, 9.8, 9.9 No cumple No entrega escrito
NO FAVORABLE para las partidas de la 39 a la 49
COMEDORES (Partidas 50 a 63):
No Cumple con lo todo lo solicitado en el apartado 9 Propuesta Técnica de las Bases del Concurso Omitió presentar los documentos señalados en los numerales 9.2, 9.6, 9.8 y 9.9
No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, por lo que es NO FAVORABLE
- **Plásticos y Fertilizantes Morelos, S.A. de C.V.**
DGIF (Partidas 1 a 38)
Partida 13 No cumple El participante oferta un producto cuya boquilla no embona correctamente en la jabonera referida, por lo que se consideró de menor calidad a la requerida por la SCJN
No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, para la partida 13 por lo que es **NO FAVORABLE** para la partida 13
- **Sanipap de México, S.A. de C.V.**



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/005/2025

Adquisición de material y equipo de limpieza consolidado

DGIF (Partidas 1 a 38)

Partida 3.- No Cumple El producto descrito en la Ficha Técnica es Higiénico Jumbo Jr., debiendo ser Jumbo Sr., como lo señala el Anexo 2ª

Partida 4.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Marli que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN.

Partida 13.- No cumple El participante oferta un cartucho marca Gel Kleen para jabonera manual y la SCJN requiere cartucho para jabonera automática.

Partida 14.- No cumple El participante oferta un producto marca Wiese Cleaning Solutions que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, para las partidas 3, 4, 13 y 14 por lo que es **NO FAVORABLE** para las partidas 3, 4, 13 y 14

- **Aseoindustrial Mexicana S.A. de C.V.**

DGIF (Partidas 1 a 38)

Partida 3.- No Cumple La propuesta técnica no es congruente La SCJN requiere 1,015 cajas con 6 rollos de 600 mts., o 2,160 cajas de 6 rollos de 500 metros c/u. El concursante oferta 2,160 cajas de 6 rollos de 600 metros c/u.

Partida 4.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Marli que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN

Partida 13.- No cumple El participante oferta un producto cuya boquilla no embona correctamente en la jabonera referida, por lo que se consideró de menor calidad a la requerida por la SCJN

Partida 14.- No Cumple No existe congruencia en la propuesta técnica La Ficha Técnica señala envase de 5 litros, y de acuerdo a su Anexo 2a se oferta envase de 4 litros, por lo que no hay certeza.

Partida 15.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Alkim que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN. No presentó imagen de referencia ni ficha técnica.

Partidas 27, 28, 29 y 30.- No Cumple El participante no presentó muestra representativa, lo cual era requisito para evaluar la propuesta.

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, para las partidas 3, 4, 13, 14, 15, 27, 28, 29 y 30, por lo que es **NO FAVORABLE** para las partidas 3, 4, 13, 14, 15, 27, 28, 29 y 30

- **Suministros GFG, S.A. de C.V.**

DGIF (Partidas 1 a 38)

Partida 33.- No Cumple El participante presenta en su propuesta técnica una descripción incompleta por lo que no se tiene certeza de lo que propone entregar

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, para la partida 33 por lo que es **NO FAVORABLE** para la partida 33

Control Vehicular (Partidas 64 a 76)

Numeral 99.4 No cumple (folio 9 a 11) (Contratos o facturas no son del mismo alcance)

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, por lo que es **NO FAVORABLE**

- **Benjamín Calixto Valencia**

DGIF (Partidas 1 a 38)

Partida 14, 16, 17 y 19

El participante oferta un producto de marca Sanitifresh que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN.

No Cumple No presentó el Anexo 2a

No Cumple El participante oferta un producto de marca Sanitifresh que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN.

No Cumple con lo todo lo solicitado en el apartado 9 Propuesta Técnica de las Bases del Concurso Omitió presentar los documentos señalados en los numerales 9.1 y 9.3

NO FAVORABLE para las partidas de la 1 a la 38

CENDI (Partidas 39 a 49)

No Cumple No presentó el Anexo 2a

No Cumple con lo todo lo solicitado en el apartado 9 Propuesta Técnica de las Bases del Concurso

Omitió presentar los documentos señalados en los numerales 9.1, 9.2 y 9.6

NO FAVORABLE para las partidas de la 39 a la 49

COMEDORES (Partidas 50 a 63):

No cumple con el requerimiento técnico. No presenta propuesta del anexo 2a

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, por lo que es **NO FAVORABLE**

Control Vehicular (Partidas 64 a 76)

9.2 y 9.3 No cumple

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, por lo que es **NO FAVORABLE**

- **Sesiti, S.A de C.V.**

DGIF (Partidas 1 a 38)

Partida 3.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Scott que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN

Partida 4.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Marli que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN

Partida 5.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Crisol que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN

Partida 13.- No cumple El participante oferta un producto cuya boquilla no embona correctamente en la jabonera referida, por lo que se consideró de menor calidad a la requerida por la SCJN

Partida 15.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Aquaprolim que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN

Partida 24.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Swipe que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN

Partida 26.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Nacional que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN

Partida 30.- No Cumple El participante no presentó muestra representativa, lo cual era requisito para evaluar la propuesta.

Partida 32 y 33.- No Cumple El participante oferta un producto de marca Vitex que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, para las partidas 3, 4, 5, 13, 15, 24, 26, 30, 32, 33 por lo que es **NO FAVORABLE** para las partidas 3, 4, 5, 13, 15, 24, 26, 30, 32, 33

CENDI (Partidas 39 a 49)

Partidas 40, 41.- No cumple - No indica la cantidad ofertada

Partida 48.- No cumple Los ingredientes no son los adecuados

No cumple No entrega descripción completa de las partidas



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/005/2025

Adquisición de material y equipo de limpieza consolidado

No Cumple con lo todo lo solicitado en el apartado 9 Propuesta Técnica de las Bases del Concurso Presenta de forma incorrecta los documentos señalados en el numeral 9.1

NO FAVORABLE para las partidas de la 39 a la 49

COMEDORES (Partidas 50 a 63):

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, por lo que es NO FAVORABLE, no presentó muestras.

- **Alfredo García Baeza**

DGIF (Partidas 1 a 38)

Partida 14.-No Cumple El participante oferta un producto de marca Tipps que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN.

Partida 20.-No Cumple El participante indica que el envase puede variar pero la SCJN requiere específicamente "cuello curvo"

Partida 21.-No Cumple El participante oferta un producto de marca Tipps que es de calidad inferior a lo solicitado por la SCJN.

Partida 34.-No Cumple El participante oferta un producto liso y la SCJN requiere con filamentos antisalpicaduras

Partida 37 y 38.-No Cumple El participante oferta un despachador con descripción diferente a lo especificado por la SCJN

CENDI (Partidas 39 a 49)

Partidas 40, 41.-No cumple - no indica ingredientes ni presentación

Partida 43.-No cumple - no indica ingredientes

Partidas 45 y 46.-No cumple - No indica presentación

Partida 48.-No cumple - no indica ingredientes ni presentación

No cumple No entrega descripción completa de las partidas

No Cumple con lo todo lo solicitado en el apartado 9 Propuesta Técnica de las Bases del Concurso Presenta de forma incorrecta los documentos señalados en el numeral 9.1, 9.2, 9.6, 9.8 y 9.9

NO FAVORABLE para las partidas de la 39 a la 49

Control Vehicular (Partidas 64 a 76)

9.3, 9.8, 9.9 No cumple

9.4 No cumple. (Contratos o facturas no son del mismo alcance)

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, por lo que es NO FAVORABLE

- **Inovaciones Alaska Supply S.A. de C.V.**

DGIF (Partidas 1 a 38)

Partida 11.-No Cumple El participante no presentó muestra representativa, lo cual era requisito para evaluar la propuesta.

Partidas 27, 28, 29 y 30.-No Cumple El participante no presentó muestra representativa, lo cual era requisito para evaluar la propuesta.

No Cumple Omitió firmar todas las hojas de su Propuesta Técnica Anexo 2a.

No Cumple El participante no presenta ni contratos ni facturas para acreditar su experiencia

No Cumple El participante no presenta la carta comprometiéndose a cumplir con la caducidad de los productos enlistados

No Cumple El participante no presenta la carta comprometiéndose a cumplir con la entrega de productos nuevos y originales

No Cumple No presenta fichas técnicas o imágenes de referencia

No Cumple con lo todo lo solicitado en el apartado 9 Propuesta Técnica de las Bases del Concurso Omitió firmar todas las hojas de su Propuesta Técnica Anexo 2a., incumpliendo el numeral 9.3 de las bases

Omitió presentar los documentos señalados en los numerales 9.4, 9.8 y 9.9. Omitió entregar las muestras conforme al numeral 9.11. **NO**

FAVORABLE para las partidas de la 1 a la 38

Control Vehicular (Partidas 64 a 76)

9.2, 9.3, 9.4, 9.8, 9.9 y 9.10 No cumple

No Cumple con todo lo solicitado en el Requerimiento Técnico, por lo que es NO FAVORABLE

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido Investigación de Mercado.

Consumibles Higiénicos (Cesar Páez)

No presentó las constancias del SAT, IMSS e INFONAVIT por lo que la propuesta es desechada, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.3 de las bases

Aseoindustrial Mexicana S.A. de C.V.

No presentó las constancias del SAT, IMSS e INFONAVIT por lo que la propuesta es desechada, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.3 de las bases

Alfredo Mejía Baeza

No presentó las constancias del IMSS e INFONAVIT por lo que la propuesta es desechada, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.3 de las bases

Inovaciones Alaska Supply S.A. de C.V.

Se emite dictamen No Favorable, toda vez que presentó la constancia del INFONAVIT vencida



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/005/2025**

Adquisición de material y equipo de limpieza consolidado

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se adjudica la contratación a los participantes que presentaron una propuesta solvente, por obtener resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables, y presentar la propuesta más baja, de conformidad con lo siguiente:

Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V.

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR	CAJA	96	\$674.95	\$64,795.20
2	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO INDIVIDUAL HOJAS DOBLES	ROLLO	1,152	\$4.85	\$5,587.20
3	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SR.	CAJA	1,015	\$495.60	\$503,034.00
4	TOALLAMATIC	CAJA	1,014	\$436.00	\$442,104.00
5	FIBRA DE ACERO	PIEZA	500	\$8.15	\$4,075.00
14	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	PIEZA	180	\$140.65	\$25,317.00
16	COLOR DE USO DOMÉSTICO LÍQUIDO (BLANQUEADOR)	PIEZA	2,500	\$15.85	\$39,625.00
17	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS	PIEZA	2,700	\$27.50	\$74,250.00
18	LIMPIADOR EN POLVO BOTE	PIEZA	100	\$30.75	\$3,075.00
22	LIMPIADOR/LUSTRADOR PARA MADERA	PIEZA	720	\$70.60	\$50,832.00
27	BOLSA DE PLÁSTICO. NEGRA DE 50 X 70 CM. CAL. 250	KG	200	\$34.50	\$6,900.00
28	BOLSA DE PLÁSTICO. NEGRA 60 X 90 CM. CAL. 250	KG	200	\$34.50	\$6,900.00
33	GUANTES DE HULE NO. 8	PAR	780	\$34.60	\$26,988.00
64	BOLSA/POL. NEGRA CON JARETAS.	CAJA	158	\$35.75	\$5,648.50
66	DETERGENTE EN POLVO.	PIEZA	156	\$73.25	\$11,427.00
74	PROTECTOR P/VINIL LIQUIDO LÍQUIDO PROTECTOR Y ABRILLANTADOR DE VINIL, HULE Y PLÁSTICO;	PIEZA	184	\$103.60	\$19,062.40
75	POLISH/LIQUIDO.	PIEZA	36	\$84.05	\$3,025.80
SUBTOTAL					\$1,292,646.10
I.V.A. 16%					\$206,823.38
TOTAL					\$1,499,469.48

tc7ZBJSNVVbMz3VcM6+FJwTHi2xD8KQCzUc5e+IA=

Suministros GFG, S.A. de C.V.

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
6	FIBRA SINTETICA NEGRA	PIEZA	150	\$15.30	\$2,295.00
7	FIBRA SINTETICA VERDE	PIEZA	600	\$11.00	\$6,600.00
8	FIBRA VERDE CON ESPONJA	PIEZA	600	\$14.50	\$8,700.00
9	FRANELA GRIS	ROLLO	14	\$317.00	\$4,438.00
10	JERGA.	ROLLO	10	\$357.00	\$3,570.00
19	LIMPIADOR PARA VIDRIOS CON ATOMIZADOR	PIEZA	720	\$50.56	\$36,403.20
20	LIMPIADOR DESINCRUSTANTE	PIEZA	800	\$43.44	\$34,752.00
26	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO CEPILLO	PIEZA	96	\$50.11	\$4,810.56
31	CUBETA DE PLÁSTICO #12	PIEZA	160	\$37.75	\$6,040.00
32	GUANTES DE HULE NO. 10	PAR	120	\$29.70	\$3,564.00
37	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	PIEZA	6	\$535.50	\$3,213.00
SUBTOTAL					\$114,385.76
I.V.A. 16%					\$18,301.72
TOTAL					\$132,687.48



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/005/2025**

Adquisición de material y equipo de limpieza consolidado

Sesiti, S.A. de C.V.

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
12	DETERGENTE EN POLVO	BOLSA	140	\$48.00	\$6,720.00
34	TAPETE AROMATIZANTE ANTISALPICADURAS PARA MINGITORIO	PIEZA	250	\$27.00	\$6,750.00
35	JABONERA PARA SHAMPOO LÍQUIDO A GRANEL; RELLENABLE, CAPACIDAD. 1 LITRO, MEDIDAS aprox 20x12x10 CM., FABRICADO EN PLASTICO RESISTENTE, MANUAL, CON VENTANA RASNPARENTE PARA VER NIVEL DE RELLENO.	PIEZA	3	\$500.00	\$1,500.00
36	DESPACHADOR MANUAL (PALANCA) PARA TOALLA DE PAPEL EN ROLLO (ESTÁNDAR);	PIEZA	6	\$1,090.00	\$6,540.00
38	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR,	PIEZA	3	\$429.00	\$1,287.00
65	DESODORANTE EN AEROSOL.	PIEZA	184	\$47.25	\$8,694.00
67	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS	PIEZA	78	\$219.00	\$17,082.00
68	FIBRAS SINTETICA VERDE.	PIEZA	156	\$10.00	\$1,560.00
69	PAÑO DE MICROFIBRA.	PIEZA	184	\$69.00	\$12,696.00
70	JERGA.	PIEZA	170	\$22.00	\$3,740.00
71	MECHUDO CHICO P/LIMPIAR AUTO	PIEZA	142	\$70.00	\$9,940.00
72	SHAMPOO LIMPIEZA PROFUNDA. SHAMPOO CONCENTRADO PARA AUTOS	PIEZA	188	\$127.00	\$23,876.00
73	CERA LÍQUIDA P/PINTURA. CERA ESPECIAL PARA PROTEGER PINTURA DE TODO TIPO. CONSISTENCIA VISCOSA	PIEZA	186	\$50.00	\$9,300.00
76	CERA SELLADORA. CERA PREMIUM EN CREMA ALTO BRILLO Y PROTECCIÓN	PIEZA	36	\$135.00	\$4,860.00
SUBTOTAL				\$114,545.00	
I.V.A. 16%				\$18,327.20	
TOTAL				\$132,872.20	

tq7ZBJISNVVbMz3VcM6+FJ7jwTHi2xD8KQCzUo5e+IA=

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se declaran desiertas las siguientes partidas, toda vez que no se cuenta con una propuesta solvente, por lo que se iniciará un segundo Concurso Público Sumario.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
11	PAÑALINA	ROLLO	20
13	REPUESTO DE ESPUMA PARA JABONERA AUTOMÁTICA	CAJA	60
15	AROMATIZANTE LÍQUIDO AMBIENTAL AROMA "CANELA"	BIDÓN	24
21	REMOVEDOR LÍQUIDO PARA PISO	BIDÓN	15
23	LÍQUIDO LIMPIA METALES	PIEZA	100
24	DESINCRUSTANTE Y DESENGRASANTE	PIEZA	20
25	DESODORANTE EN AEROSOL	PIEZA	280
29	BOLSA DE PLÁSTICO NEGRA 80 X 120 CM. CAL. 250	PIEZA	1,200
30	BOLSA DE PLÁSTICO NEGRA 94 X 120 CM. CAL. 250	PIEZA	1,600
39	JABÓN DE BARRA	PIEZA	7
40	ABRILLANTADOR INDUSTRIAL PARA MÁQUINA LAVALOZA ACTIVO:	ENVASE	38
41	LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL PARA MÁQUINA LAVALOZA	ENVASE	29
42	QUITA COCHAMBRES PLANCHAS	ENVASE	13
43	DESENGRASANTE CÍTRICO EN FRÍO PARA SUPERFICIES GRADO ALIMENTICIO	ENVASE	4
44	BACTERIA DIGESTORA DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN TRAMPAS DE GRASA	BOTE	4
45	PASTILLAS CONSERVANTES CARE-TABS, 100 UNIDADES, SOLO PARAMODELOS SELF COOKING CENTER. PARA USO EN HORNO RATIONAL MODELO SELF COOKING CENTER 101. CUBETA 6 KILOS	CUBETA	1
46	PASTILLAS DE DETERGENTE 100 UNIDADES, SOLO PARA MODELOS SELF COOKING CENTER. PARA USO EN HORNO RATIONAL MODELO SELF COOKING CENTER 101. CUBETA 6 KILOS	CUBETA	1
47	DRYHAND ACTIVO:	ENVASE	0.5
48	DESINCRUSTANTE LAVALOZA	ENVASE	1



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/005/2025**

Adquisición de material y equipo de limpieza consolidado

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
49	DETERGENTE LÍQUIDO PARA ROPA	ENVASE	8
50	ABRILLANTADOR INDUSTRIAL PARA MAQUINA LAVALOZA QUÍMICO DE GRADO ALIMENTICIO,	ENVASE	91
51	DESENGRASANTE CON EXTRACTO DE CITRICOS QUÍMICO DE GRADO ALIMENTICIO	ENVASE	39
52	DESINCRUSTANTE INDUSTRIAL PARA MAQUINAS LAVALOZA QUÍMICO DE GRADO ALIMENTICIO	ENVASE	75
53	LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL QUÍMICO DE GRADO ALIMENTICIO	ENVASE	91
54	PASTILLA RATIONAL CARE ABRILLANTADORA PASTILLAS QUÍMICAS DE GRADO ALIMENTICIO PARA HORNO RATIONAL	CUBETA	12
55	PASTILLA RATIONAL DETERGENTE PASTILLAS QUÍMICAS DE GRADO ALIMENTICIO PARA HORNO RATIONAL,	CUBETA	12
56	REPUESTO TIPO PURELL JABÓN ESPUMA P/MANOS JABÓN EN ESPUMA PARA DISPENSADOR SIN CONTACTO	CAJA	12
57	REPUESTO TIPO PURELL SANITIZ P/MANOS ANTISÉPTICO PARA MANOS EN ESPUMA,	CAJA	12
58	QUITACOCAMBRE PLANCHAS (EN CALIENTE) QUÍMICO DE GRADO ALIMENTICIO IDÓNEO PARA LA LIMPIEZA EN CALIENTE DE SUPERFICIES METÁLICAS.	ENVASE	59
59	SANIWIPE TOALLA DESINFECTANTE TOALLAS HÚMEDAS DESECHABLES CON SOLUCIÓN SANITIZANTE	CAJA	41
60	SANYCLOR DETERGENTE CLORADO DESINFECTANTE QUÍMICO DE GRADO ALIMENTICIO QUE FUNCIONA COMO LIMPIADOR DE GRAN PODER DESINFECTANTE Y DESENGRASANTE.	ENVASE	57
61	SANYFLOOR DESINFECTANTE DE PISOS LIMPIADOR DESINFECTANTE	ENVASE	57
62	SANYWASH LA (LAVATRASTES PRELAVA LA) DETERGENTE DE GRADO ALIMENTICIO LÍQUIDO NEUTRO ESPECIALMENTE FORMULADO PARA UNA LIMPIEZA MANUAL DE VAJILLAS Y PRELAVADOR DE FRUTAS Y VERDURAS,	ENVASE	57
63	SANYCITRUS DESINFECTANTE DE GRADO ALIMENTICIO DE ÚLTIMA GENERACIÓN DE AMPLIO ESPECTRO CON ALTO PODER BACTERICIDA, VIRICIDA Y FUNGICIDA,	ENVASE	36

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este procedimiento.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

1q7ZBJISNVVbMZ3VcM6+FJ7JwTHi2xD8kQCzUo5e+iA=